

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 3.665/2018

Por Decreto de Alcaldía nº 2954, de fecha 2 de noviembre de 2018, se ha acordado delegar en el Concejal del Ayuntamiento de Rute, D. Antonio Granados Pedrazas, la facultad para autorizar y recibir el consentimiento en la celebración del matrimonio civil en-

tre D. Eugenio Bezares Ruiz y D^a M.^a Salud Torres Romero, que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Rute, debidamente habilitado para ello, el día 2 de noviembre de 2018, a las 13:00 horas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias.

Rute, 2 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Antonio Ruiz Cruz.